



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**Implementación de planeamiento tributario en una empresa
del sector medioambiental**

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de
Contador Público

Kiara Alessandra Paredes Lazaro

**Revisor:
Mgtr. María Jesús Farfán Manrique**

Piura, abril de 2025

Declaración Jurada de Originalidad del Trabajo Final

Yo, Kiara Alessandra Paredes Lazaro, egresado del Programa Académico de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Piura, identificado(a) con DNI: 72947891, declaro que:

Soy autor del trabajo final titulado:

“Implementación de planeamiento tributario en una empresa del sector medioambiental”

El mismo que presento bajo la modalidad de Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título profesional de Contador Público.

El texto de mi trabajo final es original y no vulnera los derechos de terceros o, de ser el caso, derechos de los coautores, incluidos los derechos de propiedad intelectual, datos personales, entre otros. En tal sentido, el texto de mi trabajo final no ha sido plagiado total ni parcialmente, para lo cual, he respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas. Asimismo, el texto del trabajo final que presento no ha sido publicado ni presentado antes en cualquier medio electrónico o físico; y que la investigación, los resultados, datos, conclusiones y demás información presentada que atribuyo a mi autoría son veraces.

En caso de detectarse el incumplimiento de lo declarado asumo frente a terceros, la Universidad de Piura y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

La asesoría del trabajo estuvo a cargo de los siguientes docentes de la Universidad de Piura:

- Mgtr. María Jesús Farfán Manrique, identificado con DNI: 02859413

Declaro que:

Luego de haber empleado el software de coincidencia Turnitin, revisado las fuentes de información señaladas por el autor, y en razón de mi (nuestra) experiencia como investigador(es), declaro (declaramos) que las ideas expuestas en el trabajo final alcanzan las condiciones de calidad, integridad y originalidad acorde a los objetivos institucionales y estándares en materia de investigación. Finalmente, no asumo (asumimos) responsabilidad por la posible vulneración de derechos de autor en el trabajo final referido, pues tal responsabilidad es exclusiva del autor.

Fecha: 26/04/2025.



Firma del autor¹



Firma del asesor¹

¹ Firma idéntica al DNI. No se admite digital, salvo certificado.

Dedicatoria

A Dios, por darme la sabiduría y ser mi guía, que ilumino este camino.
A mi hija y a mi compañero de vida, que son lo más valioso y fundamental de mi vida, porque
son ellos mi inspiración para ser cada día una mejor persona.



Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han sido parte fundamental en la realización del presente trabajo.

En primer lugar, a mi asesora por su constante orientación, paciencia y dedicación. Su experiencia profesional fue esencial para el desarrollo del presente trabajo.

A mi hija, porque ha sido mi fuente de motivación que me impulsó a seguir adelante cada día. Su presencia con su alegría, amor y paciencia me motivaron a cumplir este objetivo anhelado.

A mi compañero de vida, por su amor incondicional y apoyo constante. Gracias por estar siempre a mi lado cuando más lo necesitaba.

A mis padres y hermanos, por su confianza y palabras de aliento, ellos me enseñaron a nunca rendirme y cumplir todos mis objetivos.

Resumen

El presente trabajo de suficiencia profesional (TSP) tiene como finalidad dar a conocer la implementación de una herramienta de gestión empresarial, que es el “planeamiento tributario” en una empresa peruana medioambiental, dedicada a brindar servicios en gestión, tratamiento y venta de residuos sólidos enfocados a desarrollar una economía circular. Se implementa esta herramienta con el objetivo de erradicar los errores producidos por el incremento en la determinación del IGV.

La metodología aplicada es cualitativa descriptiva, ya que se desarrolló a partir de la información obtenida por revisiones documentarias, trabajo en campo y entrevistas. Esta información se obtuvo con la finalidad de identificar la problemática que origino el incremento significativo del pago del IGV. La autora del presente trabajo se enfoca en la determinación adecuada de los tributos de empresa, por lo cual pone énfasis en llevar un control apropiado.

Los resultados concretos de la planificación tributaria no solo se enfocan en la reducción de los impuestos, sino también en lograr mayor rentabilidad, ser más competitivos y estar al tanto de los cambios en las normas tributarias para poder aplicarlos. Además, brinda un conjunto de estrategias, para tomar decisiones adecuadas presentes y futuras en el ámbito tributario.

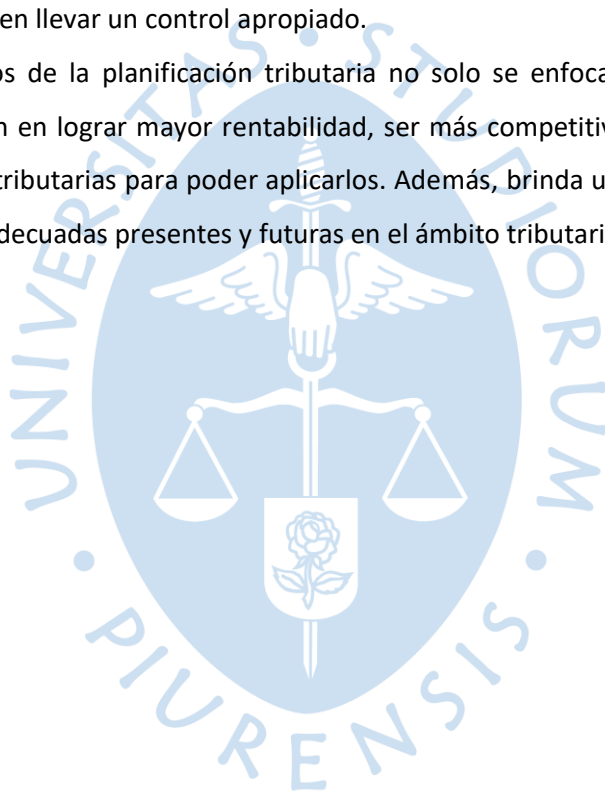


Tabla de contenido

Introducción	10
Capítulo 1. Aspectos generales.....	11
1.1 Descripción de la empresa	11
1.1.1 Ubicación.....	11
1.1.2 Actividad	11
1.1.3 Misión y visión de la empresa	11
1.1.4 Organización	12
1.2 Descripción general de la experiencia laboral.....	12
1.2.1 Actividad profesional desempeñada	13
1.2.2 Propósito del puesto	13
1.2.3 Producto o proceso que es objeto del informe	13
1.2.4 Resultados concretos logrados.....	14
Capítulo 2. Fundamentación del tema	16
2.1 Teoría y práctica del desempeño profesional	16
2.1.1 Planeamiento tributario	16
2.1.2 Elusión tributaria	19
2.1.3 Evasión tributaria	20
2.1.4 Economía de opción.....	21
2.1.5 Obligaciones tributarias	21
2.1.6 IGV justo.....	21
2.1.7 Régimen de buenos contribuyentes.....	23
2.1.8 Aplazamiento y/o fraccionamiento de deudas.....	24
2.1.9 Antecedentes	25
2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos	27
2.2.1 Metodología y procedimiento.....	27
Capítulo 3. Aportes y desarrollo de experiencias	28
3.1 Diagnóstico de la situación de la empresa	28
3.2 Aportes.....	28
3.2.1 Evaluación y diagnóstico de la carga tributaria de la empresa	28
3.2.2 Implementación del “Planeamiento tributario”	28
3.2.3 Cumplimiento de obligaciones tributarias	29
3.2.4 Implementación de flujo de caja	29
3.2.5 Resultados de la implementación del planeamiento tributario	31
3.3 Desarrollo de experiencias.....	33

Conclusiones	35
Recomendaciones	36
Referencias.....	37
Anexos.....	39
Anexo A. Codificación por unidades de negocio	40



Lista de tablas

Tabla 1 Flujo de Caja 2022 al 202330

Tabla 2 Análisis del comportamiento del IGV 2022-202331

Tabla 3 Variación de ventas y compras gravadas 2022-202332



Lista de figuras

Figura 1 Organigrama de la empresa	12
Figura 2 Prórroga del pago del IGV	22
Figura 3 Variación del IGV después de la implementación del Planeamiento tributario.....	32
Figura 4 Variación de ventas y compras gravadas 2022-2023.....	33



Introducción

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como finalidad describir la experiencia de identificar y resolver problemas relacionados con tributación en la compañía SA. Esta empresa, hasta el año 2022 no tenía conocimiento de un planeamiento tributario, no tenía una proyección de los tributos a pagar, incumplía con sus obligaciones tributarias, derivando en multas y sanciones administrativas. Por otro lado, la contabilidad se tercerizaba lo cual no permitía a la gerencia tener acceso a una información de forma diaria para provisionar y tomar decisiones adecuadas. Todo esto fue el motivo por el que planteó el diseño e implementación de una adecuada planificación tributaria.

El desarrollo del trabajo engloba al planeamiento tributario como una herramienta para una adecuada gestión en el ámbito tributario y financiero. Es indispensable tanto para una empresa nacional o internacional estar alerta a nuevas disposiciones, normas y leyes tributarias, porque se actualizan constantemente. Y el objetivo es analizar desde una perspectiva estratégica y operativa los mecanismos que ofrece un planeamiento tributario para obtener el beneficio de la toma de decisiones que optimice a la empresa.

El contenido del presente trabajo contempla tres capítulos. En el primer capítulo se desarrolla la información respecto a la empresa, incluyendo la descripción, ubicación y datos relevantes de la misma. Además, se describe la experiencia profesional de la autora del presente trabajo. En el segundo capítulo se describe las bases teóricas relacionadas al planeamiento tributario y disposiciones que otorga la administración tributaria. También se hace mención a la metodología y procedimientos que se aplicara en el desarrollo del trabajo. Finalmente, en el último capítulo se muestran los aportes realizados y se describe el desarrollo de la experiencia en el puesto de trabajo.

Capítulo 1. Aspectos generales

1.1 Descripción de la empresa

El nombre de la empresa se mantendrá en reserva con la finalidad de proteger la información contable y financiera. En el presente trabajo se referirá a la empresa como la compañía SA.

La compañía SA fue creada en el año 2012 en el departamento de Cusco e inicia sus actividades como empresa medioambiental en el año 2019, brindando servicios de gestión de residuos sólidos y valorización de residuos orgánicos. Tiene el propósito de realizar una economía circular.

Es reconocida por su cumplimiento de estándares como la Norma ISO 9001:2015, donde el objetivo es brindar servicios de calidad y en el 2024 tiene como objetivo obtener la certificación ISO 14001:2015 Sistema de gestión ambiental.

1.1.1 Ubicación

La empresa tiene su domicilio fiscal en la ciudad de Cusco, cuenta con oficinas administrativas, almacenes y una planta de valorización. Además, tiene sucursales en el departamento de Arequipa y la provincia de Ilo, donde solo realiza actividades operativas.

1.1.2 Actividad

La compañía SA tiene como finalidad desarrollar la economía circular y se dedica a tres unidades de negocio:

- **Gestión de residuos sólidos:** Brinda servicios de recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos biocontaminados, especiales, industriales y peligrosos. Residuos generados por clientes públicos y privados.
- **Venta de residuos:** Comercialización del residuo obtenido de la empresa cervecera.
- **Planta de valorización:** Brinda servicios de tratamiento de residuos orgánicos, cuyo objetivo principal es revalorizar y darle un nuevo uso. También gracias a la planta de valorización se puede producir y vender compost o abono orgánico. Finalmente se hace uso de este producto para la producción y venta de plantas ornamentales en el vivero.

1.1.3 Misión y visión de la empresa

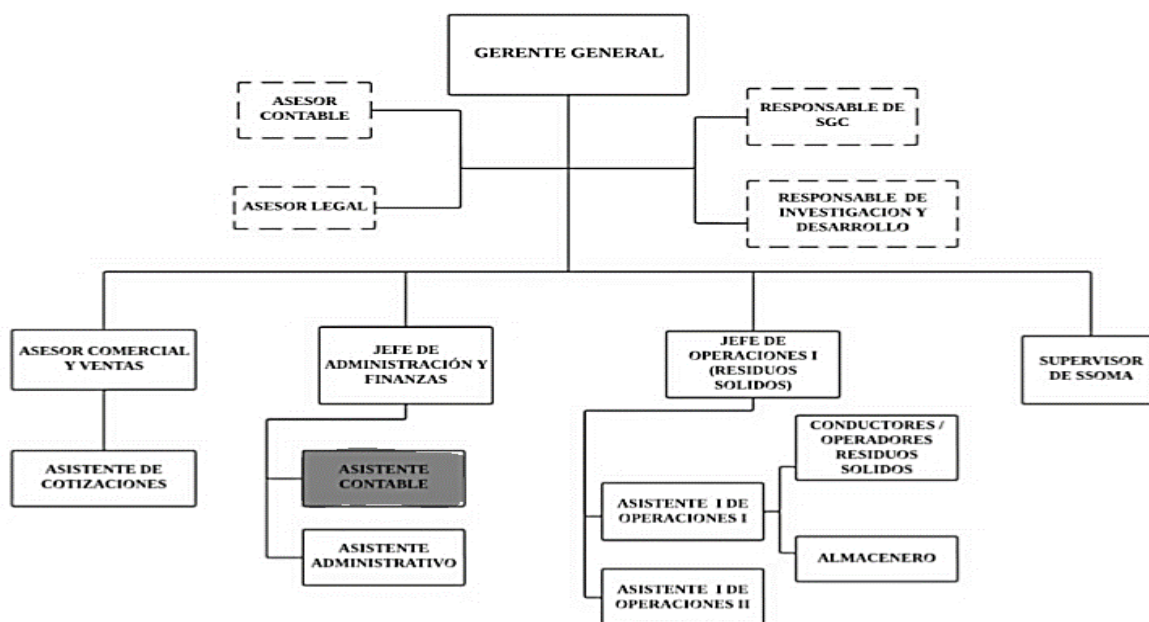
- **Misión:** brindar un servicio integral de calidad e innovador, en la gestión, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos biocontaminados, peligrosos, no peligrosos y orgánicos en el sur del país, con el propósito de promover soluciones y prácticas sostenibles que contribuyan al medio ambiente y al cumplimiento de las legislaciones ambientales para un desarrollo sostenible en nuestro país.

- **Visión:** convertirse en una empresa líder en el centro y sur del país, en la gestión de residuos sólidos, integración y producción del compost, sustentada en la calidad e innovación de las actividades, aportando integridad e innovación en la búsqueda de soluciones ambientales para la mejora continua y el crecimiento del país.

1.1.4 Organización

Figura 1

Organigrama de la empresa



Nota. Extraído de la compañía SA.

La compañía SA, tiene una estructura funcional, que parte de un gerente y se divide en diferentes unidades de negocio.

La figura 1 muestra las áreas administrativas y una unidad de negocio, en el área de Administración y Finanzas, que es donde se encuentra el puesto de asistente contable.

Además, la empresa cuenta con 40 trabajadores en las diferentes unidades de negocio que se encuentran en planilla y con trabajadores independientes que colaboran en trabajos específicos.

1.2 Descripción general de la experiencia laboral

La autora del presente “Trabajo de Suficiencia Profesional” (TSP), inicia su vínculo laboral en el puesto de asistente contable el año 2022. Este puesto que fue creado con la finalidad de llevar la contabilidad de forma interna, no tercerizar, tener mayor control y accesibilidad a la información contable para la toma de decisiones.

1.2.1 Actividad profesional desempeñada

Las principales funciones que realiza la autora del presente trabajo en el puesto de asistente contable son las siguientes:

- Registrar las transacciones financieras, con la finalidad de mantener actualizado los ingresos y egresos que tiene la compañía SA, de esa forma se puede tener la información concisa de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- Realizar conciliaciones bancarias de forma periódica para tener una precisión en los datos de la compañía SA.
- Realizar la facturación, envío y seguimiento de las facturas a los clientes, con el objetivo de mantener un bajo índice de deudas por cobrar.
- Realizar un seguimiento a las facturas de los proveedores, para que cumplan con los requisitos de comprobante de pago y así hacer uso del crédito fiscal.
- Mantener actualizado el flujo de caja para poder proyectar y tomar decisiones adecuadas.
- Preparar y hacer seguimiento de las declaraciones mensuales, anuales, incluyendo impuestos como renta, impuesto general a las ventas (IGV) y otras obligaciones tributarias.
- Elaboración de planilla y cumplimiento de pago de los tributos relacionados, así mismo la entrega de las boletas a los trabajadores de la compañía SA.

1.2.2 Propósito del puesto

En el año 2022 el gerente de la compañía SA decide crear el puesto de asistente contable, con la finalidad de no tercerizar la contabilidad, porque el objetivo es tener acceso a la información de forma diaria, para poder provisionar y tomar decisiones adecuadas.

Este puesto desarrolla actividades esenciales desde la gestión de cuentas por cobrar, cuentas por pagar, presentación de información contable actualizada y proyección financiera para toma de acciones futuras.

1.2.3 Producto o proceso que es objeto del informe

Implementación del planeamiento tributario en el año 2023 como herramienta para lograr optimizar recursos de la compañía SA.

El planeamiento tributario permite aprovechar oportunidades que ofrece la normativa tributaria, sin incurrir en evasión o fraude fiscal. Tras una revisión interna se detectó la falta de planificación tributaria efectiva en el periodo 2022, donde se identificó que la carga fiscal mensual, pago de IGV, era significativamente alto a comparación de otros meses. Esto sucedió debido a la ausencia de las deducciones fiscales disponibles, errores en la clasificación de ingresos y gastos que permitieron incrementar la base imponible para la determinación del IGV, finalmente el desconocimiento de estrategias para aprovechamiento de incentivos fiscales.

La compañía SA identificó este problema posterior a la declaración mensual del periodo febrero 2022, lo cual no permitió tomar acciones correctivas, lo que condujo a tener una baja rentabilidad y falta de liquidez para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Para el periodo mayo 2022 se propuso al gerente de la compañía SA, junto al área de administración y finanzas la implementación de un planeamiento tributario que incluía la reestructuración de procesos e implementación de flujos (flujos de caja y efectivo), que permitió tener mayor control y aprovechar oportunamente los beneficios que ofrece la administración tributaria. Además, se implementó controles más rigurosos, clasificadores adecuados, se crearon calendarios fiscales que permitieron garantizar las declaraciones oportunas y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Finalmente tener implementado el planeamiento tributario también permite a la autora del presente trabajo, estar al tanto de las actualizaciones de la normativa, estar alerta de las novedades y estrategias que brinda la administración tributaria, para poder hacer uso y aprovechar esas nuevas oportunidades.

1.2.4 Resultados concretos logrados

En el área de administración y finanzas, se logró desarrollar la adaptabilidad, porque es un puesto donde se tiene que estar alerta, anticiparse ante las nuevas disposiciones y cambios que la administración tributaria brinda. Además, tener la capacidad de permanecer serena y enfrentar situaciones complicadas referidos a problemas tributarios o ante notificaciones de SUNAT.

Además, se implementó la comunicación efectiva en este puesto de trabajo, porque es fundamental para relacionarse y tener un flujo de información con las demás áreas. Las áreas con las que se tiene mayor contacto son logística, comercial y operaciones. La finalidad es brindar información clara y precisa para contribuir el desarrollo de la empresa.

Se implementó el planeamiento tributario con la elaboración de flujos de caja con proyección, flujo de efectivo, cronogramas mensuales y codificaciones rigurosas de las diferentes unidades de negocio en los estados de cuenta, con el propósito de tener un mayor control de los ingresos y egresos de la compañía SA. Estas herramientas permitieron lograr mejoras en la determinación de los impuestos permitiendo disminuir el IGV, también dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, pago a proveedores, finalmente una identificación íntegra de los costos y gastos de las diferentes unidades de negocio.

Se mejoró el conocimiento técnico y especializado en contabilidad, asimismo el desarrollo de habilidades blandas de los colaboradores de la empresa, todos cumplen un rol fundamental para la elaboración de la información contable y financiera de la empresa.

Se desarrolló la capacidad de trabajo en equipo, la implementación y ejecución de los nuevos procedimientos no hubiese sido posible sin el compromiso y la capacidad de los colaboradores de la compañía SA y todo esto se ve reflejado en las mejoras y resultados obtenidos.

Lo anterior permitió desarrollar habilidades para la resolución de problemas, una capacidad vital para identificar oportunamente los problemas, desafíos y plantear soluciones viables.



Capítulo 2. Fundamentación del tema

2.1 Teoría y práctica del desempeño profesional

Para la ejecución del presente Trabajo de Suficiencia Profesional, es pertinente efectuar una delimitación de conceptos y bases teóricas con la finalidad de una mejor comprensión y poder diferenciar los términos aplicados.

2.1.1 *Planeamiento tributario*

Conocido con el término “*tax planning*”, en la actualidad se ha convertido en una herramienta muy importante, utilizada con mayor frecuencia en grandes empresas, eventualmente en medianos y pequeños contribuyentes, debido al desconocimiento de este mecanismo o método para reducción de la carga impositiva.

La planificación tributaria se define como el proceso estratégico mediante el cual se determina de manera anticipada y precisa la cantidad de impuestos que debe pagar un contribuyente. Esta herramienta no solo busca asegurar el pago justo de tributos, sino que también contribuye a consolidar los procesos gerenciales, convirtiendo al contribuyente en un aliado de la administración tributaria para evitar sanciones y fortalecer la cultura tributaria. Su importancia radica en anticipar las consecuencias fiscales de las decisiones individuales, permitiendo actuar de forma óptima ante las obligaciones tributarias. La planificación tributaria también implica conocer y aprovechar las opciones que ofrece el sistema tributario, como exenciones, exoneraciones y escudos fiscales, con el objetivo de minimizar la carga fiscal y ahorrar recursos (Villasmil, 2017).

Así mismo, la “planificación tributaria” se define como una herramienta de gestión que permite opciones de ahorro en gasto tributario a través del cumplimiento y disminución de la carga fiscal, así como el aprovechamiento de los beneficios tributarios y gestión de riesgos tributarios. Los componentes son; evaluación de riesgos tributarios, estudio de la situación impositiva, desarrollo de la planificación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias (Mena et al., 2019).

Además, según lo señalado en el portal de Conexión ESAN (2016), la consultora PWC señala que el Planeamiento Tributario, es una estrategia diseñada para maximizar los recursos de las empresas y asegurar que obtengan ventajas fiscales en sus actividades presentes o futuras. Para ello, se evalúan diversas alternativas que favorecen una mayor eficiencia en los tributos, permitiendo que las empresas enfrenten una carga fiscal que no exceda lo que la ley considera razonable, permitiendo así mejorar su situación patrimonial.

Por otro lado, el Colegio de Contadores Públicos de Lima (CCPL, 2016), define el Planeamiento tributario como un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. Así, se constituye como una herramienta de gestión empresarial que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras en el ámbito tributario”.

Los profesionales ligados a la tributación deben considerar al Planeamiento Tributario como una opción para aprovechar al máximo los beneficios tributarios que se encuentran bajo el marco legal y dejar de lado alguna acción ilícita.

Desde la perspectiva del contribuyente, la planificación tributaria busca minimizar los costos impositivos, cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales y evitar sanciones, utilizando los beneficios establecidos en la normativa tributaria para reducir la carga fiscal de manera eficiente. Es importante destacar que la planificación tributaria no debe ser confundida con prácticas ilegales como la evasión o elusión fiscal, ya que se fundamenta en el estudio de la normativa legal vigente y el aprovechamiento de opciones legales para lograr un ahorro tributario adecuado (Encalada-Benítez et al., 2020).

El análisis de la situación impositiva es el procedimiento de analizar y valorar la situación fiscal de una organización, teniendo en cuenta aspectos contables, fiscales, administrativos y financieros. Esto implica entender la estructura del negocio, su régimen tributario, composición del capital, objeto social, riesgos estratégicos y regulaciones especiales, entre otros aspectos. Además, se revisan las declaraciones tributarias pasadas, procedimientos y controles fiscales, saldos a favor, y se realiza un análisis de la información financiera proyectada para calcular los impuestos futuros. Durante este análisis, se consideran aspectos como diferimiento de impuestos, costo de oportunidad, cambios en reformas tributarias, nuevos beneficios y deducciones, entre otros (Caamal et al., 2019).

De acuerdo con Tóala-Bozada et al. (2022), el proceso de “planificar” hace referencia al proceso de examinar y evaluar el sistema tributario de un país, incluyendo la fijación de impuestos, la gestión de dichos recursos, los derechos domésticos y los vinculados al comercio internacional. Este análisis se enfoca en comprender cómo se recaudan los ingresos fiscales, qué impuestos se aplican y cómo se gestionan los servicios aduanales relacionados con la inspección fiscal. Además, busca determinar cómo la estructura impositiva contribuye a disminuir desigualdades y promover una mayor justicia social a través de una mejor redistribución de la riqueza. Se consideran principios fundamentales como el orden fiscal, económico, social y administrativo, asegurando que el sistema tributario no afecte negativamente la eficiencia en la asignación de recursos, sino que contribuya a aumentar la eficiencia económica y la liquidez del país. En resumen, el análisis de la situación impositiva abarca la evaluación integral del sistema tributario de un país con el objetivo de mejorar su funcionamiento y su incidencia en la sociedad y la economía.

2.1.1.1 Objetivos. De acuerdo a Ayres (2024), mediante el uso adecuado del Planeamiento Tributario la empresa:

- Podrá estar alerta ante cualquier situación que se presente y estar presta a adaptarse a cambios de la legislación tributaria.

- Tener mayor conocimiento sobre los efectos de los impuestos y evitar el pago innecesario, para que no afecte en las decisiones gerenciales.
- Minimizar, optimizar y eliminar las contingencias tributarias y pagos del impuesto.
- Buscar la optimización de las utilidades de la compañía.
- Hacer uso de figuras legales que no involucren simulaciones o fraude de ley, para estar bajo el cumplimiento estricto del marco legal.

2.1.1.2 Reglas básicas. Del mismo modo, Ayres (2024), indica que para la aplicación del Planeamiento Tributario se debe de considerar lo siguiente:

- Conocimiento general del sector económico al cual pertenece, para poder tener una base o buscar opciones de ahorro que brinda este sector.
- Conocimiento de la situación actual del entorno político y económico, para estar alerta de las nuevas disposiciones legales y leyes emitidas por la SUNAT.
- Solicitar la información necesaria sobre la situación actual de la empresa y las proyecciones futuras a la que se quiere llegar.
- Analizar las variables tributarias y financieras, para poder determinar qué cambios se quiere lograr.
- Determinar las nuevas políticas con el objetivo de reducción del impuesto y contingencias fiscales.
- Establecer acciones para mantener el objetivo final que es la reducción de impuesto y la mayor rentabilidad posible.
- El análisis de la situación impositiva se refiere al examen y evaluación de la estructura de impuestos y gravámenes de un país, particularmente en sectores específicos como el petrolero. Este análisis busca comprender cómo las políticas fiscales y los niveles de impuestos impactan tanto la inversión privada como la recaudación estatal. Se consideran aspectos como cambios en tasas de impuestos y regalías, así como la implementación de nuevas leyes para equilibrar la carga fiscal y fomentar la inversión. También se evalúa la retroactividad de las leyes y cómo afectan a los contratos existentes, lo cual puede influir en la decisión de inversionistas privados y en la atracción de nuevas inversiones en el país. En resumen, este análisis se centra en entender cómo las políticas fiscales afectan la dinámica económica y la inversión en un sector o país específico (Mommer, 2002).

En todo caso, el análisis de la situación impositiva para la “Implementación del planeamiento tributario” se refiere al examen y evaluación de la estructura de impuestos y gravámenes de un país, particularmente en sectores específicos, pues, este análisis busca comprender cómo las políticas

fiscales y los niveles de impuestos impactan tanto la inversión privada como la recaudación estatal. Se consideran aspectos como cambios en tasas de impuestos y regalías, así como la implementación de nuevas leyes para equilibrar la carga fiscal y fomentar la inversión. También se evalúa la retroactividad de las leyes y cómo afectan a los contratos existentes, lo cual puede influir en la decisión de inversionistas privados y en la atracción de nuevas inversiones en el país. En resumen, este análisis se centra en entender cómo las políticas fiscales afectan la dinámica económica y la inversión en un sector o país específico (Mommer, 2002).

Los pasos a seguir para esta actividad de “planificación tributaria” son:

- **Ordenar obligaciones tributarias mensuales/semestrales/anuales.** Se describe como el proceso mediante el cual un contribuyente-emprendedor organiza y cumple con sus responsabilidades fiscales de acuerdo con la periodicidad establecida por la legislación tributaria de su país. Esto implica presentar declaraciones, realizar pagos de impuestos y cumplir con otras obligaciones relacionadas en períodos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, dependiendo del tipo de impuesto y las normas establecidas por la autoridad tributaria correspondiente (Abalco et al., 2023).
- **Clasificar obligaciones tributarias determinativas.** Se refiere al proceso de establecer y cuantificar la obligación tributaria de un contribuyente, determinando el monto del impuesto, los conceptos aplicables como pagos a cuenta y el saldo resultante. Esto puede ser realizado por el sujeto pasivo mediante la autodeclaración de sus obligaciones, por el organismo fiscal a través de su función de verificación y fiscalización, o de forma conjunta por ambas partes (Chicolino, 2023).
- **Clasificar obligaciones tributarias informativas.** Se refiere al conjunto de acciones llevadas a cabo por la entidad tributaria, los contribuyentes o ambos coordinadamente, destinados a recopilar y proporcionar información relevante para la determinación y cálculo de la obligación tributaria. Esto implica la presentación de declaraciones juradas, documentos, registros contables u otros medios que permitan a las autoridades fiscales tener una visión clara y precisa de la situación fiscal de los contribuyentes para fines de verificación y fiscalización (Chicolino, 2023).

2.1.2 **Elusión tributaria**

La elusión tributaria se refiere a la manera de “buscar a través de instrumentos lícitos, fórmulas negociales menos onerosas desde el punto de vista fiscal, a través de alternativas negociales que provocan una evitación o reducción del tributo” (García, 2005).

Por otro lado, como señala Zuzunaga et al. (2012) en referencia al consenso de las Jornadas Latinoamericanas del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, menciona que la elusión

tributaria consiste en evitar un hecho imponible a través de una estructura que, sin infringir explícitamente la ley, socava los principios y valores esenciales del sistema tributario.

Santos et al. (2019), menciona a la elusión tributaria de la siguiente manera: Primero define a la planificación tributaria como el proceso estratégico y organizado que permite a la cúpula directiva de una compañía evaluar los riesgos tributarios, mitigar la incertidumbre venidera y aprovechar al máximo las oportunidades en el ámbito impositivo. Esta táctica puede ser abordada desde diferentes ángulos: como un aliciente para empresarios y contribuyentes en el acatamiento de sus obligaciones fiscales, como una herramienta para menguar la carga tributaria mediante la correcta aplicación del marco normativo vigente, y como un medio para alcanzar un alivio fiscal y fomentar la inversión. Segundo, menciona que la planificación fiscal conlleva una programación adecuada de los pagos impositivos conforme a la legislación vigente, buscando eficiencia en los procesos empresariales y minimizando costos por sanciones e intereses. Además, se enfoca en la asignación eficiente de los recursos de la organización, reduciendo la carga impositiva dentro de un marco legal y vigente, sin incurrir en prácticas abusivas de la normativa ni crear simulaciones que puedan derivar en evasión o elusión fiscal.

La elusión de impuesto hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago del impuesto utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley y por los vacíos de esta. La elusión no es estrictamente ilegal puesto que no está violando ninguna ley, sino que está aprovechando mediante una interpretación en ocasiones amañada o caprichosa, situación que se ermita por una ley ambigua o con vacíos (Echaiz y Echaiz, 2014).

2.1.3 Evasión tributaria

Los hermanos Echaiz (2014) definen a la evasión tributaria como el incumplimiento de la obligación de pagar impuestos, y puede ser de dos tipos: involuntaria, que se produce por error o ignorancia y no es sancionable penalmente, pero sí administrativamente; y voluntaria o dolosa, que implica intencionalidad y puede ser sancionable penalmente. La evasión dolosa puede adoptar dos formas: evasión pura, que es la acción voluntaria de evitar la obligación tributaria, y simulación, que consiste en presentar una realidad distinta a la real para ocultar el hecho imponible, y que puede ser absoluta, cuando se simula una operación inexistente, o relativa, cuando se presenta una operación distinta a la real.

Por otro lado, Ventura et al. (2024) indica la evasión tributaria como un mecanismo de tipo ilegal, donde el propósito es transgredir la norma para dejar de tributar. Es donde las personas tienen conocimiento de las acciones que realizan, que, por medio del engaño o inducción a error, busca evitar el cumplimiento de la obligación y ahorros ilícitos.

En conclusión, la evasión tributaria es una violación a la ley. Se tiene conocimiento que en el Perú existe la comercialización de las facturas que sustentan operaciones inexistentes y la utilización de facturas falsas, donde los contribuyentes hacen uso para disminuir la carga impositiva, por lo que resulta claramente sancionable hoy en día por nuestra legislación, debido a que se aprecia con meridiana claridad el incumplimiento de la obligación tributaria (Olgún y Picon, 2022).

2.1.4 Economía de opción

La economía de opción es “la acción de elegir y el resultado de elegir llevar a cabo actos que tributariamente son menos onerosos que otros posibles o disponibles en el ordenamiento jurídico” (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2022). También es un término empleado por los contribuyentes, que determina una lista de opciones de ahorro tributario para que el contribuyente opte por ellas para su beneficio.

Por otro lado, “la economía de opción resulta en consecuencia lícita siempre y cuando no entrañe un abuso de las formas jurídicas y no se recurra al empleo de fórmulas jurídicas atípicas no generalizadas en el ámbito socioeconómico” (Calvo, 2007).

2.1.5 Obligaciones tributarias

La obligación tributaria como “un derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Cáceres y LLaque, 2022).

También se refiere al vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley y que tiene como objeto el cumplimiento de la prestación tributaria. Donde el acreedor es el Gobierno Central, Regional o Local, quien es acreedor de la obligación tributaria y el deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la obligación tributaria (Huapaya et al., 2023).

De acuerdo al Manual de Derecho Tributario, existen los siguientes tipos de obligaciones tributarias (Huapaya et al., 2023):

- De dar: entregar un bien, pago de tributos, tasas o contribuciones, como Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto a la Renta (IR), entre otros.
- De hacer: ejecución de un hecho, presentación de declaraciones, registro en libros electrónicos, conservar facturas y otros.
- De no hacer: es una abstención, deberes de tolerar como atender fiscalizaciones.

2.1.6 IGV justo

El Impuesto General a las Ventas (IGV), es un tributo indirecto que tiene como objetivo gravar el consumo como una forma indirecta de manifestación de la capacidad contributiva de las personas. Este impuesto se traslada del vendedor al comprador mediante el comprobante de pago, siendo el consumidor final quien soporta la carga económica del impuesto. En el caso de empresas, estas pueden deducir el impuesto pagado en las compras del impuesto generado por sus ventas (Chávez, 2020).

La SUNAT, indica que hay un beneficio tributario que permite al contribuyente realizar la prórroga del pago del IGV de un periodo tributario hasta por tres meses. Para poder hacer uso y acogerse al IGV justo se debe tener en consideración lo siguiente:

- Empresas que vendan bienes, presten servicios y/o ejecuten contratos de construcción.
- Micro y pequeñas empresas con ventas anuales de hasta 1,700 UIT (se considera la UIT vigente del periodo anterior).
- Las ventas anuales serán consideradas desde enero a diciembre del año anterior. Tener en cuenta el régimen tributario al que pertenece la empresa, porque según a eso se considera los ingresos para el cálculo de ventas anuales.
- En caso de Régimen General y Régimen MYPE Tributario se considera los ingresos netos obtenidos en el mes considerados para el pago a cuenta del impuesto a la renta.
- La prórroga opera de la siguiente manera: el plazo de pago se posterga hasta la fecha de vencimiento que corresponda al tercer periodo siguiente.

Es necesario resaltar que para acceder a este beneficio tributario, se debe cumplir con todas las consideraciones que se han mencionado anteriormente.

Figura 2

Prórroga del pago del IGV



Nota. La figura muestra un ejemplo de pago del periodo julio 2009, que será efectuado hasta el vencimiento de la declaración del periodo noviembre 2019. Extraído de SUNAT.

Tener en cuenta que esta opción solo se goza si el contribuyente efectúa el pago hasta la fecha de vencimiento de la nueva fecha de prórroga, caso contrario se aplicaran los intereses moratorios a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo prorrogado.

La ley del IGV JUSTO beneficia a todo contribuyente que cumpla con los requisitos mencionados, esta iniciativa aplicada en el Perú permite al deudor tributario un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias, en este caso concreto del IGV.

2.1.7 Régimen de buenos contribuyentes

En el decreto legislativo N° 912 (2001), hace referencia a la creación del Régimen de Buenos Contribuyentes, el artículo 1° indica que fue creado para aquellos contribuyentes y responsables que cuentan con una adecuada trayectoria de cumplimiento de sus obligaciones tributarias vinculadas a tributos recaudados y/o administrados por SUNAT y la Superintendencia Nacional de Aduanas (ADUANAS).

Según (SUNAT) indica que para obtener la denominación de buen contribuyente, el cual es notificado mediante una Resolución de Intendencia o de Oficina Central, se debe de cumplir los siguientes criterios:

- Presentación oportuna de las declaraciones y pago total de las obligaciones vencidas durante los últimos 12 meses, esto bajo lo establecido por SUNAT. También se considera al pago oportuno de las cuotas de aplazamiento o fraccionamiento conforme al artículo 36° del Código Tributario. Además, si se presentó declaraciones rectificatorias, con mayor deuda, debe ser cancelada en la fecha de presentación o se sometió a fraccionamiento.
- En caso de representar a una empresa, no tener denuncias como indicios de delito tributario ni aduanero.
- Durante los últimos 3 meses no tener la condición de domicilio fiscal no habido.
- No tener deudas tributarias vigentes que tengan medidas cautelares ni que se encuentren en procedimiento de cobranza coactiva.
- No contar con resoluciones de determinación con monto mayor a cero, notificadas durante los últimos 12 meses.
- Tener como máximo la aprobación de un aplazamiento o fraccionamiento por cada tipo de deuda durante los últimos 12 meses. Además, no tener número de cuotas vencidas y pendientes de pago.
- Inscripción en el RUC se encuentre en estado activo.
- Haber atendido a las notificaciones de los últimos 12 meses de acciones inductivas.
- Contar por lo menos con un (1) trabajador en el mes de verificación.

La incorporación a este régimen tiene una vigencia indeterminada, siempre que no se incurra en causales de exclusión. Al ser incorporado como buen contribuyente se tiene los siguientes beneficios:

- Tener un cronograma especial para declarar y pagar tus tributos.
- No te harán retenciones del IGV.
- Atención preferente para solicitudes de Fraccionamiento o aplazamiento de carácter particular de tu deuda tributaria, no se pide garantía.
- Devolución por Régimen General de Recuperación Anticipada del IGV e ISC, que se resolverá en 5 días hábiles.
- Devolución de Saldos a Favor del Exportador, si realizas operaciones de exportación, que se resolverá en 5 días hábiles.
- Devolución de pagos indebidos o en exceso de tributos administrados o recaudados por la SUNAT sin necesidad de garantías, salvo EsSalud y ONP, que se te devolverá en 1 día hábil.
- Reintegro tributario Región Selva, que se resolverá en 10 días hábiles de presentada tu solicitud.

Ser parte del Régimen de Buenos Contribuyentes, otorga al contribuyente beneficios que facilitan la relación con la SUNAT, asimismo la reducción o exoneración de sanciones. Finalmente es ayuda a mejorar en la recaudación tributaria y en el cumplimiento de las obligaciones bajo la normativa del país.

2.1.8 Aplazamiento y/o fraccionamiento de deudas

En el (Decreto Supremo N°133-2013-EF, 2013) que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario, en el artículo 36° faculta a la administración tributaria a conceder aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda al deudor tributario que lo solicite.

(SUNAT) ofrece a través de Sunat Operaciones en Línea (SOL) acogerse a estas facilidades, donde el objetivo es hacer frente a las deudas tributarias y dar el cumplimiento de los pagos pendientes. Se puede acceder a estos mecanismos de flexibilidad de pagos cumpliendo algunas condiciones:

- Haber presentado todas las declaraciones juradas de la deuda que quieres fraccionar o aplazar.
- Contar con la condición de domicilio fiscal habido.
- Al día útil antes de tu pedido, el saldo en tu cuenta de detracciones no debe superar el 5% de la UIT (S/ 257.50).
- No encontrarse en procesos de liquidación judicial o extrajudicial.
- Si tienes órdenes de pago pendientes por cuotas vencidas de fraccionamientos, como el REFT, SEAP y RESIT, debes haberlas cancelado o incluirlas como parte de tu deuda a fraccionar o aplazar.

Las deudas que pueden ser fraccionadas o aplazadas son deudas tributarias (IGV, IR, multas por pago fuera de plazo de retención de la ONP) e intereses por el pago del IR.

Además, existen tres modalidades:

- El aplazamiento, se puede realizar el pago de la deuda tributaria hasta máximo 6 meses posterior a su vencimiento.
- El fraccionamiento, facilidad de pagar la deuda en cuotas mensuales hasta 72 meses, pero de acuerdo al monto de la deuda tributaria.
- El aplazamiento y fraccionamiento, se puede hacer uso de ambas modalidades, es decir se puede pagar las cuotas mensuales después de aplazar unos meses la deuda tributaria.

El fraccionamiento y aplazamiento tienen como finalidad incentivar el pago de las deudas tributarias, por lo que el contribuyente deberá estar al corriente de nuevas disposiciones de la SUNAT, porque suele otorgar diferentes beneficios como por ejemplo el Fraccionamiento Especial.

2.1.9 Antecedentes

2.1.9.1 Antecedentes internacionales. En Korea, KangYoung y SungMan (2020), en su artículo traducido al español “Capacidad de gestión y planificación fiscal: compensación entre costos fiscales y no tributarios”, examinaron el efecto de la capacidad de planificación fiscal para la sostenibilidad corporativa. Para ello, emplearon una metodología mixta, en la que emplearon modelos de regresión. Las variables de interés de este estudio son los costos tributarios, los costos no tributarios y la compensación entre ellos. Los resultados más relevantes del estudio, fueron en primer lugar que, existe una relación significativa y positiva entre la capacidad de gestión con el costo fiscal. Siendo así, este estudio implica que un gerente debe considerar el equilibrio entre los costos tributarios y no tributarios para mejorar el valor y sostenibilidad de la corporación. Este antecedente aporta un valor preponderante a la investigación, ya que, el criterio metodológico será el mismo y servirá para comparar los resultados de manera crítica.

En Ecuador, Santos-Cabrera et al. (2019) en su artículo: “La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta”. Plantearon como objetivo “diseñar estrategias tributarias para aprovechar los beneficios tributarios en cuanto al pago del impuesto a la renta”, para ello emplearon el enfoque de investigación mixta, donde aplicaron entrevistas, encuestas y revisión documental. Los hallazgos más relevantes que encontraron, fue en el impacto que tiene la “planificación tributaria”, en el pago de los tributos, debido a que la empresa al diseñar la estrategia pudo planificar la cantidad de impuestos y el monto a pagar, de tal forma que optimizó la “carga impositiva”. Por lo tanto, la planificación tributaria es un instrumento intermediario que ayuda al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, limitando sus gastos y costos, utilizando las derivaciones y excepciones que legalmente se permiten en el Ecuador, bajo la observancia de las normas contables y tributarias para no incurrir en la elusión o evasión del impuesto a la renta. Mena et al. (2019) en su artículo: “La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales”, mediante la cual diseñaron la “planificación

tributaria” para una empresa en el Ecuador, fundamentada en una metodología de enfoque mixto, que consistió en la revisión de teorías para el diagnóstico y establecer la estructura de la empresa, comenzaron el diseño de la “planificación tributaria” y analizaron el “impacto en los estados financieros”. En última instancia, concluyeron que la planificación tributaria en sí mismo no reduce el pago de los tributos, más bien pretende la optimización de los recursos empresariales a través del manejo adecuado de los tributos. En tal sentido, la “planificación tributaria” es una estrategia de gestión y control de transacciones enmarcado en una normativa legal, en concordancia con el autor anterior.

2.1.9.2 Antecedentes nacionales. Cruz y Cruz (2021) en su tesis: “Planeamiento tributario y su relación con la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019”. Plantearon una metodología de enfoque mixto para establecer la relación entre el “planeamiento tributario” y la “liquidez financiera”. Los resultados evidenciaron la existencia de correlación positiva moderada entre planeamiento tributario y liquidez. De tal manera que, las empresas que no realizan la “planificación tributaria” corren el riesgo de no tener liquidez para cumplir con las obligaciones tributarias, lo que ocasionaría multas y sanciones por no realizar la planificación.

Bacilio y Llanca (2021) publicaron su tesis de investigación con título: “Planeamiento tributario y su influencia en la liquidez de la empresa Grupo Ascenda, Trujillo 2020”. La estructura metodológica consistió en desarrollar el estudio bajo el tipo de investigación aplicada. La técnica que se empleó para la recolección y análisis de datos fue el análisis documental y la entrevista. Los resultados de la investigación dieron a conocer que, según la información contable, la empresa presenta una baja liquidez en vista de que no se trabajaba bajo un planeamiento financiero ni tributario. No obstante, se determinó que la implementación de un planeamiento tributario permitió mejorar la situación de la entidad, logrando así un mejor control y seguimiento de la organización. Esta investigación, es relevante, debido a que coincide con el diseño metodológico de la investigación que se pretende desarrollar, ya que, servirá de guía para los procedimientos de análisis de los documentos.

Acevedo y Moreno (2019) en su tesis: “Planeamiento tributario y su influencia en la liquidez de la empresa de transporte Operador Logistic Roque’s E.I.R.L. del año 2017”. Llevaron a cabo su investigación mediante el enfoque cuantitativo, donde observaron los estados financieros con y sin “planeamiento tributario”. Los resultados, permitieron afirmar que una adecuada planificación permite una mejor gestión del efectivo. Este antecedente servirá de guía para determinar los ratios de liquidez y comparar los hallazgos en la discusión de resultados.

Llaxa (2018) en su tesis: “Análisis y proyección de los estados financieros mediante la aplicación de ratios financieros para la toma de decisiones de Manufactura de Metales y Aluminio Record S.A. 2018-2022”. Optó por un método mixto, en la que analizaron y proyectaron los estados financieros, a partir de ello determinaron los ratios financieros. En sus hallazgos, determinaron que

una adecuada planificación financiera permite incremento en el margen operativo, así como el ROA y ROE. De tal forma que, esta investigación sirve de guía metodológica y comparar los resultados en relación a los ratios financieros.

2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos

2.2.1 Metodología y procedimiento

En el presente Trabajo de Suficiencia Profesional, se muestra la implementación del Planeamiento Tributario como herramienta de gestión empresarial, en una empresa del sector ambiental en el año 2022. El objetivo es aprovechar todos los mecanismos y beneficios para que de esa forma se tome decisiones adecuadas presentes y futuras en el ámbito tributario.

La metodología aplicada en el presente trabajo es de un enfoque cualitativo con alcance descriptivo. Para la obtención de la información necesaria y relevante se llevó a cabo la revisión documentaria, trabajo en campo y entrevista.

2.2.1.1 Revisión documentaria. Al iniciar la relación laboral, para poder comprender la dinámica de las actividades realizadas en el área de Administración y Finanzas se realizó un análisis y revisión de la documentación de la compañía SA, para obtener un mejor panorama de lo ocurrido. Se revisó los reportes tributarios; declaraciones determinativas mensuales y anuales, las multas e infracciones del periodo 2022. Esta información permitió identificar las falencias que había en el área y puesto de asistente contable.

2.2.1.2 Trabajo en campo. Se verificó los procedimientos que sigue el área contable, además se realizó la identificación de facturas que se obviaron en la declaración y en el registro de compras del periodo febrero 2022, periodo donde se obtuvo mayor incremento del IGV a pagar. Las identificaciones de estas facturas permitieron para próximos periodos implementar un mecanismo que permita garantizar el registro de todos los comprobantes de pago, además se implementó un flujo de caja para proyectar las compras y ventas del periodo, se mejoró la codificación en los estados de cuenta por unidades de negocio para que la información de salida de dinero sea más rigurosa, se optimizó las conciliaciones bancarias y finalmente se determinó políticas para la entrega de comprobantes de pago de los trabajadores hacia el área contable, en el anexo 1, se presenta la codificación por unidades de negocio de la Empresa SA.

2.2.1.3 Entrevista. Se realizaron reuniones con el asesor contable, gerente general y jefe del área de Administración y Finanzas, para obtener mayor información, conocimiento del origen del incremento del IGV a pagar en el periodo febrero 2022 y consecuencias, se obtuvo la información necesaria de los antecedentes, objetivos y proyecciones que se quiere lograr a futuro como empresa. Con toda esta información, se desarrollará los resultados descriptivos y la propuesta de planificación tributaria, para ser implementada en la empresa.

Capítulo 3. Aportes y desarrollo de experiencias

3.1 Diagnóstico de la situación de la empresa

La compañía S.A, desde el inicio de sus actividades no tenía conocimiento de un planeamiento tributario y los beneficios que tiene la aplicación de esta herramienta. Por esa razón presento deficiencias en cuanto a la proyección del IGV a pagar, obtención de sanciones y multas, baja planificación para obtención de comprobantes de pago.

3.2 Aportes

En el presente Trabajo de Suficiencia Profesional, la autora logró mejoras en la compañía, gracias al conocimiento adquiridos durante su carrera universitaria, en la Universidad de Piura.

Los aportes se basaron en la implementación del “Planeamiento Tributario” como herramienta o un proceso estratégico para mejorar en la gestión de las actividades de la empresa dentro del marco legal establecido. Algunos aportes que derivan de este planeamiento tributario son los que se presenta a continuación, resumidos en tres etapas claves:

3.2.1 *Evaluación y diagnóstico de la carga tributaria de la empresa*

- Ordenar obligaciones tributarias mensuales/semestrales/anuales.
- Clasificar obligaciones tributarias determinativas.
- Clasificar obligaciones tributarias informativas.

3.2.2 *Implementación del “Planeamiento tributario”*

En esta etapa, se aplica la planificación tributaria a través del uso de diversas estrategias legales y fiscales con el objetivo de postergar o reducir la carga impositiva, siempre dentro de los límites legales establecidos. El progreso de la planificación fiscal busca generar beneficios para el pagador aprovechando las opciones que brinda la legislación, y se enfoca en analizar el impacto de los gravámenes en diversas circunstancias, seleccionar la alternativa que optimice los resultados netos después de los impuestos y establecer el momento más oportuno para efectuar los desembolsos tributarios. Esto incluye:

- **Oportunidades fiscales (beneficios).** Se refieren a las ventajas financieras y estratégicas que una empresa o contribuyente puede obtener al realizar una adecuada planificación tributaria. Estas oportunidades pueden incluir la eficiencia en las actividades empresariales, el aumento de liquidez, el incremento de utilidades y el cumplimiento de objetivos específicos.
- **Tratamiento tributario de costos y gastos.** Se refiere a las leyes y procedimientos establecidos por la normativa tributaria para la correcta deducción y registro de los desembolsos y gastos en los que incurre una entidad con el propósito de incrementar sus ingresos. Estos desembolsos y gastos deben respaldarse con comprobantes de venta y cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

- **Calendario tributario (procedimientos clave).** Es un conjunto de fechas clave a lo largo del año en el cual las empresas deben cumplir con sus obligaciones fiscales. Estas obligaciones incluyen la presentación de declaraciones mensuales del IGV, renta, entre otros.

La importancia de una implementación de cronogramas hace que las diferentes áreas puedan estar alertas a obligaciones que debe de seguir, por ejemplo, se tiene que tener una fecha límite determinada donde los operadores de la compañía SA deben entregar los comprobantes de pago para realizar el registro adecuado y estar lista para la declaración mensual.

Cabe señalar que un cronograma permite estar presto a las obligaciones que se debe de cumplir, también ayuda a llevar un control de los pendientes de pago referentes a los impuestos, a las cuentas por pagar a proveedores, pago de servicios, pago de arrendamiento, pago de préstamos, entre otros.

La finalidad es evitar el pago de intereses, sanciones tributarias o comerciales, pérdida de credibilidad para un préstamo bancario o un crédito de proveedores. Este cronograma ayuda a todas las áreas de la compañía SA porque permite tener una visión general de todas las tareas y obligaciones, ayuda a prevenir que recursos serán necesarios para el cumplimiento de estos, identificar algunos riesgos o inconvenientes, que hacer para enfrentarlos, asignar las responsabilidades al personal correspondiente a cada tarea, planificar y hacer un seguimiento para su cumplimiento.

Finalmente, este cronograma es de gran ayuda para la compañía SA donde el gerente o jefes de áreas pueden tener una visión general de toda la empresa.

3.2.3 Cumplimiento de obligaciones tributarias

El cumplimiento de las obligaciones tributarias se realiza en base al **cronograma** implementado en la etapa anterior, de tal manera que esto sirve para:

- **Declaración oportuna del tributo.** Se refiere al proceso en el cual la empresa presenta la información necesaria sobre sus obligaciones fiscales de acuerdo con las normas y plazos establecidos por la administración tributaria (SUNAT).
- **Pago oportuno del tributo.** Se consideran como las contribuciones económicas que la empresa realiza siguiendo las regulaciones establecidas por la por la administración tributaria (SUNAT). De hecho, para el pago de los tributos se consideró el flujo de caja de manera proyectada.

3.2.4 Implementación de flujo de caja

La “Planificación Tributaria” eficiente también requiere de un “Flujo de Caja” con proyección, este debe de contener información de ventas y compras del periodo, en la que se debe desagregar las ventas y compras exoneradas. Posterior a eso se debe determinar el importe del IGV a pagar, información que deberá ser llenada semanalmente, lo que se quiere es manejar una información actualizada para la toma de decisiones oportunas. Esta información permite tener un conocimiento

sobre el IGV a pagar, el cual deberá estar en el promedio adecuado, caso contrario si se encuentra muy elevado se deberá optar por las compras proyectadas del próximo periodo. Igualmente, el flujo de caja permite tener una información global de todas las obligaciones que se tiene en un determinado periodo.

A continuación, se presenta el flujo de caja elaborado por la autora del presente trabajo correspondiente a la compañía S.A., donde se muestra la importancia de este, para que la empresa pueda cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias:

Tabla 1

Flujo de Caja 2022 al 2023

FLUJO DE CAJA - CALCULO IGV							
AÑO	MES	RESPEL (RESIDUOS PELIGROSOS)	SUBPRODUCTOS (RESIDUOS CERVECEROS)	TOTAL VENTAS GRAVADAS	TOTAL COMPRAS GRAVADAS	IGV	ABONO ORGANICO VENTAS NO GRAVADAS
2022	ENERO	145,667	179,496	325,162	289,838	6,358	231,586
2022	FEBRERO	196,657	174,782	371,439	262,841	19,548	51,446
2022	MARZO	45,837	175,709	221,546	234,603	- 2,350	48,713
2022	ABRIL	85,335	167,636	252,971	202,183	9,142	54,127
2022	MAYO	112,456	112,457	224,913	220,349	821	52,340
2022	JUNIO	109,199	125,680	234,879	245,483	- 1,909	59,642
2022	JULIO	168,045	123,575	291,620	253,915	6,787	44,095
2022	AGOSTO	192,696	70,203	262,899	191,861	12,787	51,610
2022	SEPTIEMBRE	208,246	32,894	241,140	220,999	3,625	52,739
2022	OCTUBRE	148,645	27,388	176,032	116,716	10,677	76,209
2022	NOVIEMBRE	77,825	179,226	257,051	206,103	9,171	75,086
2022	DICIEMBRE	349,155	177,529	526,684	486,629	7,210	12,950
2023	ENERO	35,015	139,776	174,791	201,917	- 4,883	11,884
2023	FEBRERO	29,563	143,706	173,269	125,592	8,582	16,550
2023	MARZO	172,083	174,097	346,180	313,072	5,959	16,388
2023	ABRIL	327,785	107,955	435,739	372,860	11,318	36,164
2023	MAYO	197,622	72,752	270,374	236,136	6,163	45,562
2023	JUNIO	220,889	71,900	292,789	216,625	13,709	14,164
2023	JULIO	142,448	141,327	283,775	197,850	15,466	45,425
2023	AGOSTO	374,056	114,654	488,710	423,892	11,667	72,482
2023	SEPTIEMBRE	367,298	185,142	552,440	657,664	- 18,940	73,035
2023	OCTUBRE	247,336	173,337	420,673	407,221	2,421	78,795
2023	NOVIEMBRE	256,557	200,914	457,471	434,791	4,082	99,305
2023	DICIEMBRE	571,426	182,273	753,699	407,514	62,313	99,175

Nota. Información proporcionada por la compañía SA.

El flujo de caja es esencial para la planificación estratégica y la toma de decisiones financieras en cualquier empresa. La tabla 1 refleja la entrada y salida de efectivo y equivalentes de efectivo durante un período determinado y la gestión de liquidez es crucial para pagar deudas y obligaciones a corto plazo, además de que ayuda a tomar decisiones financieras informadas, como invertir en nuevos proyectos o reducir costos. Así mismo, es un indicador clave de la salud financiera de una empresa, y

su análisis permite evaluar la rentabilidad e identificar problemas financieros potenciales. También ayuda a mejorar la gestión de inventarios y cuentas por cobrar, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, y cumplir con los requisitos regulatorios.

En síntesis, el Flujo de Caja con proyección ayuda a las empresas a prever las obligaciones tributarias a pagar, ver las necesidades de efectivo, identificar con anticipación decisiones estratégicas para un buen rendimiento financiero o equilibrio empresarial.

3.2.5 Resultados de la implementación del planeamiento tributario

A través del planeamiento tributario se pudo conocer la variación del pago del IGV y de la renta; por lo tanto:

Tabla 2

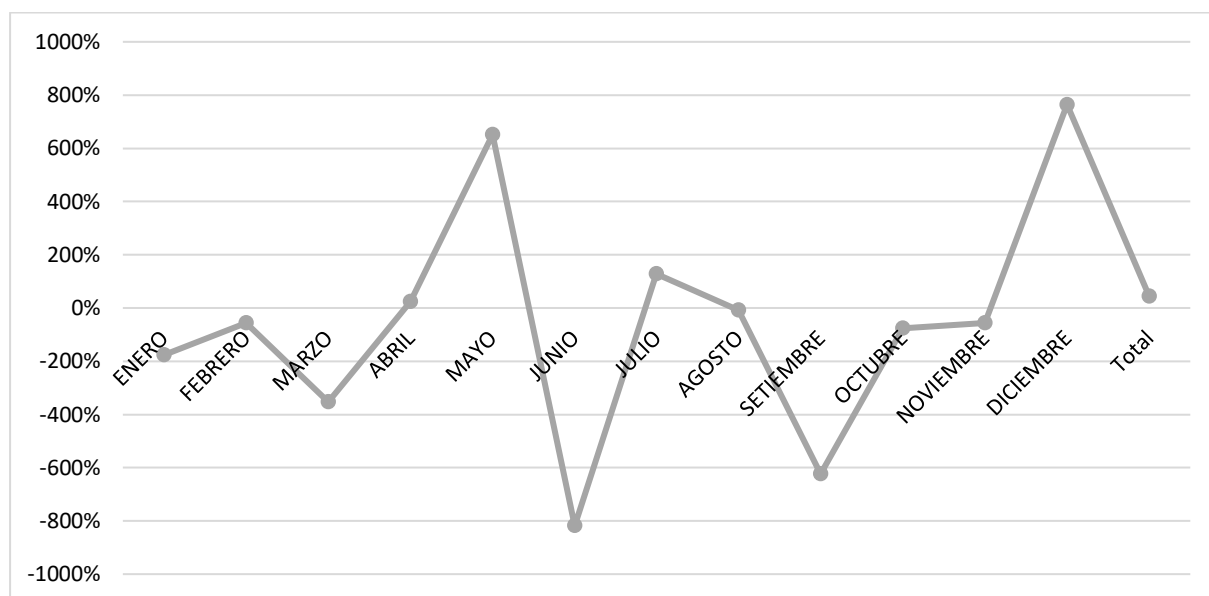
Análisis del comportamiento del IGV 2022-2023

Mes	2022	2023	Variación %
ENERO	6358	-4883	-177%
FEBRERO	19548	8582	-56%
MARZO	-2350	5959	-354%
ABRIL	9142	11318	24%
MAYO	821	6163	650%
JUNIO	-1909	13709	-818%
JULIO	6787	15466	128%
AGOSTO	12787	11667	-9%
SETIEMBRE	3625	-18940	-622%
OCTUBRE	10677	2421	-77%
NOVIEMBRE	9171	4082	-55%
DICIEMBRE	7210	62313	764%
Total	81867	117859	44%

Nota. Información proporcionada por la compañía SA.

Figura 3

Variación del IGV después de la implementación del Planeamiento tributario



Nota. Información proporcionada por la compañía SA.

En la tabla 2 y figura 3 se evidencia la variación del IGV a partir del “Planeamiento tributario” observado en los periodos 2022-2023, de modo que, el diseño de esta estrategia que se implementó durante el 2023 permitió que, durante 8 meses de este periodo, el pago del IGV disminuyó; 177% (enero), 56% (febrero), 354% (marzo), 818% (junio), 9% (agosto), 622% (setiembre), 77% (octubre) y 55% (noviembre). No obstante, en abril, mayo, julio y diciembre se experimentaron ventas por encima de lo proyectado, motivo por el que el pago del IGV se incrementó notablemente (Ver tabla 1 y 2).

Tabla 3

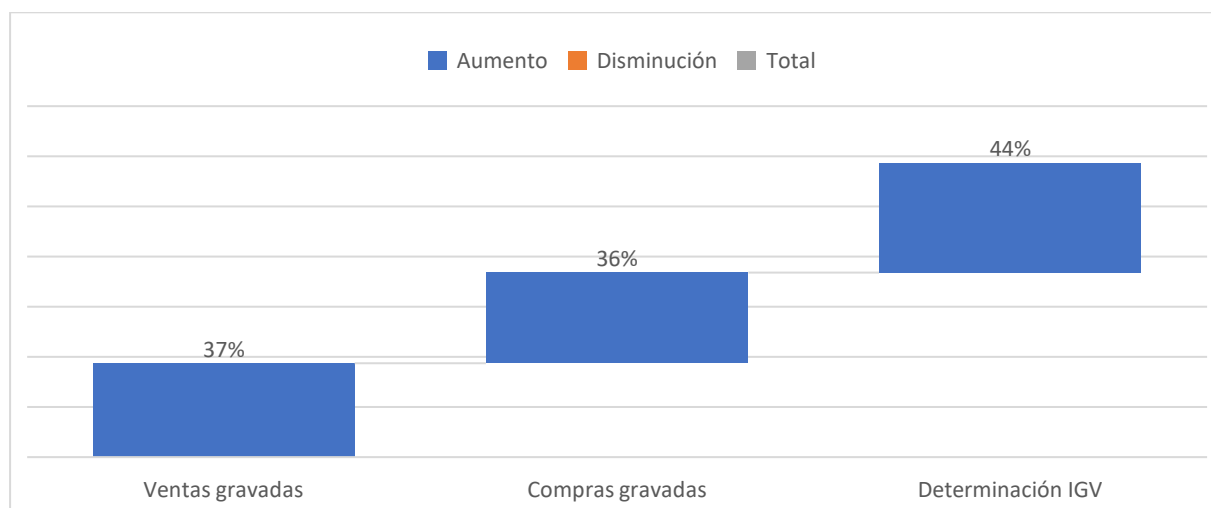
Variación de ventas y compras gravadas 2022-2023

Concepto	2022	2023	Variación
Ventas gravadas	3386336	4649910	37%
Compras gravadas	2931520	3995136	36%
Determinación IGV	81867	117859	44%

Nota. Información proporcionada por la compañía SA.

Figura 4

Variación de ventas y compras gravadas 2022-2023



Nota. Información proporcionada por la compañía SA.

En la tabla 3 y figura 4 se observó que las ventas gravadas del periodo 2023 se incrementó en 37% con respecto al año 2022, de la misma manera, las compras gravadas se incrementaron en 36%. Por lo tanto, ese incremento de las ventas contribuyó al incremento del tributo durante el periodo 2023 que representa un 44% de incremento.

3.3 Desarrollo de experiencias

La autora del presente trabajo, al ingresar al área de Administración y finanzas, en calidad de asistente contable pudo desarrollarse profesionalmente, ya que inicialmente la compañía SA le presentó y asignó retos para la identificación del por qué se había declarado en el período febrero 2022 un IGV a pagar muy elevado. Para lograrlo tuvo que seguir una serie de procedimientos, el cual pudo lograr gracias a la experiencia obtenida en los estudios contables que laboró previamente.

Además, se pudo lograr la implementación de herramientas esenciales para negocios en marcha como software de contabilidad, marketing por las distintas plataformas de redes sociales y correo electrónico, y software de análisis web como Google Analytics que pueden ayudar a gestionar el tiempo y aumentar la eficiencia, que bajo la supervisión y el visto bueno del asesor contable se obtuvo buenos resultados.

El puesto de asistente contable en la compañía SA es importante y versátil, porque no solo ve temas contables, sino va de la mano con temas administrativos, lo cual permite a la autora obtener mayores conocimientos sobre estrategias que debe de seguir la compañía y que tan importante son las decisiones que se toman en el área contable, porque es la información que servirá a los socios, gerente, jefes de las diferentes áreas y unidades de negocio para la toma de decisiones presentes y futuras.

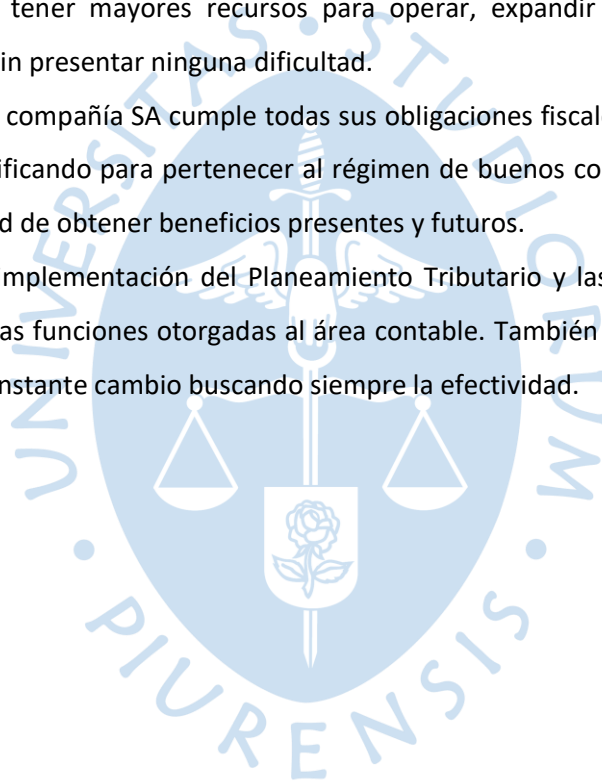
La implementación en específico del Planeamiento Tributario contribuye al desarrollo de obtención de nuevas experiencias en cuanto a prevenir y tener previo conocimiento para la proyección del IGV a pagar. Además, permite gestionar de manera oportuna el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos.

Gracias a la implementación también se puede observar el aumento de la rentabilidad de la compañía y una mejora en la competitividad ante otras empresas del mismo rubro medioambiental. Asimismo, el tener un incremento en la rentabilidad permitió obtener el beneficio para los trabajadores respecto al reparto de utilidades, factor que ayudo a que la compañía se vea como una empresa atractiva ante nuevos talentos.

Por otra parte, la planificación tributaria contribuye a tener una mejora en la liquidez de la compañía, permitiendo tener mayores recursos para operar, expandir el negocio y cumplir los objetivos establecidos, sin presentar ninguna dificultad.

Cabe resaltar, la compañía SA cumple todas sus obligaciones fiscales de manera oportuna, lo cual permite seguir clasificando para pertenecer al régimen de buenos contribuyentes y acogerse al IGV justo, con la finalidad de obtener beneficios presentes y futuros.

Finalmente, la implementación del Planeamiento Tributario y las diferentes herramientas, garantizan y optimizan las funciones otorgadas al área contable. También permite que las funciones de la autora estén en constante cambio buscando siempre la efectividad.



Conclusiones

En el área de administración y finanzas se logró implementar la planificación tributaria, esto permitió a la compañía SA lograr disminuir significativamente el monto total de los impuestos a pagar de los meses posteriores al periodo mayo 2022, esto se logró mediante una adecuada identificación y aprovechamiento de deducciones, créditos fiscales y demás beneficios disponibles. Además, permitió gestionar de manera oportuna el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos.

El diseño de esta estrategia de "Planeamiento tributario" que se implementó durante el 2023 permitió que, durante 8 meses de este periodo, el pago del IGV disminuyó; 177% (enero), 56% (febrero), 354% (marzo), 818% (junio), 9% (agosto), 622% (setiembre), 77% (octubre) y 55% (noviembre). No obstante, en abril, mayo, julio y diciembre se experimentaron ventas por encima de lo proyectado, motivo por el que el pago del IGV se incrementó notablemente (Ver tabla 1 y 2).

Asimismo, las ventas gravadas del periodo 2023 se incrementaron en 37% con respecto al año 2022, de la misma manera, las compras gravadas se incrementaron en 36%. Por lo tanto, ese incremento de las ventas contribuyó al incremento del tributo durante el periodo 2023 que representa un 44% de incremento. Esta situación se logró gestionar gracias a las estrategias de planeamiento.

A partir de la implementación también se pudo observar aumento de la rentabilidad de la compañía y una mejora en la competitividad ante otras empresas del mismo rubro medioambiental. Asimismo, el tener un incremento en la rentabilidad permitió obtener el beneficio para los trabajadores respecto al reparto de utilidades, factor que ayudo a que la compañía se vea como una empresa atractiva ante nuevos talentos.

Por otra parte, la planificación tributaria contribuye a tener una mejora en la liquidez de la compañía, permitiendo tener mayores recursos para operar, expandir el negocio y cumplir los objetivos establecidos, sin presentar ninguna dificultad.

Cabe resaltar, la compañía SA cumple todas sus obligaciones fiscales de manera oportuna, lo cual permitió clasificar al régimen de buenos contribuyentes y acogerse al IGV justo, para así hacer uso de los beneficios que ofrecen ambos.

Finalmente, el implementar un flujo de caja hace que estemos alineando con las obligaciones fiscales de la empresa y permite contribuir a una gestión financiera más sostenible.

Recomendaciones

Es importante tener en cuenta que la tecnología es fundamental, por lo que se debe de implementar más herramientas digitales, aún se maneja en la compañía SA registros semi-manuales, los cuales no generan con exactitud los reportes necesarios para la empresa.

Implementación y ejecución total del ERP en todas las áreas de la compañía, el cual podrá contribuir en el desarrollo de codificaciones masivas, determinación de ingresos y egresos con mayor exactitud, reportes al instante el cual ayuda a tomar mejores decisiones oportunas y efectivas.

Capacitaciones periódicas al personal de la compañía SA, porque la administración tributaria y las leyes van cambiando constantemente. El personal del área contable no solo es quien debe de saber sobre la normativa sino también el área de administración y finanzas, debido a que todos están relacionados. La administradora quien cumple el rol también de recursos humanos, debe estar al tanto de la normativa laboral peruana y tener conocimiento actualizado en planillas. En el caso del asistente administrativo quien ve el tema de pagos a proveedores y servicios debe estar actualizado en temas específicos para asegurar la llegada correcta de los comprobantes de pago y el asistente logístico es quien vela por el cumplimiento de emisión de los comprobantes de pago de sus compras y requerimientos, para que estos puedan ser registrados en contabilidad, él debe estar actualizado en temas de comprobantes de pago y criterios que debe de seguir sus compras realizadas. Finalmente, los trabajadores administrativos de operaciones, deben actualizar sus conocimientos en la emisión de guías de remisión remitente y transportista, porque sus labores se ven relacionados con estos temas tributarios y contables.

Promover reuniones periódicas entre las áreas relacionadas y el gerente general, para dar a conocer algunas observaciones y mejoras que se debe de considerar. Con la finalidad de tener mayor aporte para el mejor desarrollo del área contable.

Referencias

- Abalco, D., Carvajal, M., Valenzuela, C., Jácome, P., Vinueza, R., 2023. Análisis tributario del régimen impositivo para emprendedores del cantón Cayambe. Polo del Conoc. Rev. científico - Prof. 8, 1588–1603. <https://doi.org/10.23857/pc.v8i9.6099>
- Acevedo, P., Moreno, S., 2019. Planeamiento tributario y su influencia en la liquidez de la empresa de transporte Operador Logistic Roque's E.I.R.L. del año 2017. Tesis de pregrado. Universidad Privada del Norte.
- Ayres, P., 2024. Planeamiento tributario, Ediciones. ed.
- Bacilio, D., Llanca, A., 2021. Planeamiento tributario y su influencia en la liquidez de la empresa Grupo Ascenda, Trujillo 2020. [Tesis para optar el grado académico de contador público, Universidad César Vallejo].
- Caamal, E., Cortes, I., Solis, K., 2019. La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. Tlatemoani Rev. académica Investig. 10, 188–206.
- Cáceres, D., LLaque, F., 2022. Código Tributario.
- Calvo, J., 2007. Cláusula antiabusos versus fraude de ley: ¿Dos conceptos semejantes en la Ley General Tributaria? Crónica Tribut. 11–39.
- CCPL, 2016. ¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo? Col. Contadores Públicos Lima.
- Chávez, Á., 2020. La informalidad: Propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta para las mypes. Giuristi Rev. Derecho Corp. 1, 282–307. <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2020.v1n2.04>
- Chicolino, R.M., 2023. Determinación de la obligación tributaria. Rev. Estud. Derecho Tribut. Contab. y Audit. | Universidad Blas Pascal 1, 84–106. [https://doi.org/10.37767/3008-8216\(2023\)006](https://doi.org/10.37767/3008-8216(2023)006)
- Cruz, L., De la cruz, A., 2021. Planeamiento tributario y su relación con la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019. Tesis de pregrado, Universidad Continental.
- Decreto Supremo N°133-2013-EF. (2013). *Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Obtenido de Diario Oficial El Peruano.: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>
- Echaiz, D., Echaiz, S., 2014. La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. Rev. Derecho Soc. 151–167.
- Encalada-Benítez, D., Narváez-Zurita, C., Erazo-Álvarez, J., 2020. La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. Rev. Científica Dominio las Ciencias 6, 99–126. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1138>
- ESAN, 2016. ¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo? Conex. ESAN.
- García, C., 2005. Reflexiones sobre las medidas para combatir la elusión fiscal. Cláusulas generales y

- especiales. Fac. Derecho la Pontif. Univ. Católica del Perú 121.
- Huapaya, P., Llaque, F., Mares, C., Ruiz, M., Francisco, S., 2023. Manual de Derecho Tributario.
- Kang, L., Sung, Y., 2020. Managerial ability and tax planning: trade-off between tax and nontax costs. *Sustainability* 12, 370. <https://doi.org/10.3390/su12010370>
- Llaxa, C., 2018. Análisis y proyección de los estados financieros mediante la aplicación de ratios financieros para la toma de decisiones de Manufactura de Metales y Aluminio Record S.A. 2018-2022. Tesis de Pregrado, Universidad de Lima.
- Mena, R., Narváez, C., Erazo, J., 2019. La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digit.* ISSN 2602-8506 3, 6–34.
- Mommer, B., 2002. Venezuela: Un nuevo marco legal e institucional petrolero. *Rev. Venez. Econ. y Ciencias Soc.* 8.
- Olguín, C., Picon, Y., 2022. La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Rev. Lidera* 30–36.
- Santos, J., Narváez, C., Erazo, J., Machuca, M., 2019. La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta. *CIENCIAMATRIA* 5, 616–648. <https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.312>
- SUNAT. (02 de julio de 2023). Fraccionamiento y aplazamiento tributario (*artículo 36*). Gobierno del Perú: <https://www.gob.pe/8010>
- SUNAT. (s.f.). Criterios para ser incorporado como buen contribuyente. *EMPRENDER SUNAT*: <https://orientacion.sunat.gob.pe/03-criterios-para-ser-incorporado-como-buen-contribuyente>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2022. Definiciones para aplicar la Norma Antielusiva General.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2016. Cronograma de obligaciones mensuales.
- Tóala-Bozada, F., Cañarte-Baque, A., Tóala-Bozada, S., 2022. Análisis de la situación real de la aplicación de la cultura tributaria en personas naturales y jurídicas 7, 830–844. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i1.553>
- Ventura, E., Guzmán, E., Matta, E., Muñoz, J., Vega, E., Condori, R., Hinostroza, A., 2024. La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *Rev. InveCom* ISSN en línea 2739-0063 4, 1–8.
- Villasmil, M., 2017. La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial 121–128.
- Zuzunaga, F., Sotelo, E., Liu, R., 2012. Mesa Redonda. norma XVI: Calificación, Elusión de normas Tributarias y Simulación, in: *Calificación, Elusión de Normas Tributarias y Simulación*.

Anexos



Anexo A. Codificación por unidades de negocio

CODIFICACIÓN POR UNIDAD DE NEGOCIO	
CODIFICACIÓN	UNIDAD DE NEGOCIO
JMC001	COMPARTIDO (ADMINISTRATIVO)
JMC002	RESPEL (RESIDUOS BIOCONTAMINADOS Y PELIGROSOS)
JMC003	COPRODUCTOS (RESIDUOS CERVECEROS)
JMC004	MUSUQ (PLANTA DE VALORIZACIÓN)
JMC005	CACHIMAYO (ALMACEN EN CONSTRUCCION)

CODIFICACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS										
FECHA DE DEPOSITO	DESCRIPCIÓN OPERACIONES	MONTO	REFERENCIA	UNIDAD DE NEGOCIO	COSTO/GASTO	TIPO DE COMPROBANTE	FECHA DE EMISION CP	SERIE CP	NÚMERO CP	CLIENTE/PROVEEDORE
2/01/2023	A 191 9396027 0	- 1,434.00	BOLSAS POLIETILENO	RESPEL	PAGO FACTURA (PROVEEDORES)	FAC	25/01/2023	F001	441	PLASTICOS DANIPLAS E.I.R.L.
3/01/2023	HABER TLC 000111	- 1,232.50	LIQUIDACIÓN	RESPEL	PAGO DE PLANILLA					
3/01/2023	A 285 02199482 0	- 1,040.00	ARRENDAMIENTO MES DIC	COPPRODUCTO	PAGO DE ALQUILER					
3/01/2023	DE GEHA GEOTECNI	248.50	PAGO DE FACTURA	RESPEL	COBRO FACTURA (CLIENTE)	FAC	29/12/2022	F001	3067	GEHA GEOTECNICA & HIDRAULICA S.A.C

Nota. Información proporcionada por la compañía SA.

Los beneficios obtenidos de la codificación de conciliaciones bancarias es la precisión de los registros contables, se tiene un mejor control financiero y se ahorra el tiempo para la codificación del registro de compras utilizado en las declaraciones mensuales.